

Resumen anual del Concejo Municipal

Mediante una Resolución, el Cuerpo Legislativo local implementó el resumen anual de labor del Concejo Municipal, atendiendo a la necesidad de garantizar el principio republicano de la publicidad de los actos de gobierno, asegurando así las garantías constitucionales del derecho a saber y del derecho a la información de las personas. Su finalidad consiste en comunicar a la ciudadanía las distintas actividades realizadas por el Cuerpo Deliberativo, promoviendo y garantizando la rendición de cuentas y la transparencia de la actividad legislativa.

NORMATIVA

Durante las Sesiones Ordinarias de 2012 se sancionaron 100 Ordenanzas, 34 Resoluciones, 72 Minutas de Comunicación y 16 Declaraciones, destacándose la aprobación de los siguientes proyectos:

- De Ordenanza:

- Dispone la implementación del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales, por medio del cual se pondrá a disposición de la comunidad información y orientación con el fin de garantizar el derecho humano de decidir libre y responsablemente sus pautas reproductivas; así como también encarar la sexualidad de manera positiva, segura y autónoma para la adopción de decisiones libres de coerción, discriminación y violencia.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202155%202012.pdf>

- Adhiere a la Campaña Nacional de Concientización Vial Estrellas Amarillas “Sí a la Vida”, impulsada por la Red Argentina Familiares y Amigos de Víctimas de Accidentes de Tránsito y la Fundación Laura Cristina Ambrosio Battistel. Con la acción de pintar una estrella amarilla donde sucedió un hecho trágico, se pretende despertar un fuerte valor pedagógico y aportar a la construcción de las memorias colectivas de toda la sociedad, que ve y sufre este tremendo drama social que son los accidentes de tránsito.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202157%202012.pdf>

- Implementa el Programa “Puesta en Valor de Espacios Verdes” en el ámbito de la Municipalidad de Sunchales. Uno de los objetivos de la iniciativa es la de participar a propietarios de viveros, comerciantes y profesionales paisajistas, otorgándoles un espacio público en el que los mismos puedan presentar y difundir sus obras de jardinería o paisajes en las distintas plazas y/o parques públicos, vecinales, etc., de la ciudad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202164%202012..pdf>

- Instituye en la ciudad de Sunchales el 17 de mayo de cada año como “Día Municipal de lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género”. En esa misma fecha pero de 1990, la Asamblea General de la OMS (Organización Mundial de la Salud), eliminó a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Cabe recordar que previamente el Concejo Municipal de Sunchales ha dado tratamiento y declarado de Interés Municipal al “Plan de Ciudadanía LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans)”, el cual promueve el respeto o las

diferentes formas de vivir y expresar la sexualidad, sin sufrir discriminación ni violencia.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202167%202012.pdf>

- Regula el funcionamiento de las “Residencias de Adultos Mayores” y “Hogares de Ancianos”. Esta Ordenanza intenta perfeccionar la legislación existente en la materia y establece criterios para un servicio cuya demanda social aumenta día a día, y que exige definir las pautas necesarias para su funcionamiento.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202174%202012.pdf>

- Modificación de la Ordenanza Tributaria, referida a bonificaciones en los trámites de renovación de la licencia de conducir para personas jubiladas, pensionadas y/o con discapacidad.

De esta manera, los conductores mayores de 65 años (renovación bianual) tendrán una bonificación del 60%; para los mayores de 70 años (renovación anual) será del 80% y para ciudadanos con constancia médica que certifique la necesidad de conducir algún vehículo especial para su discapacidad, la bonificación se eleva a 50%. Finalmente, el porcentaje será del 100% para jubilados, pensionados y personas con discapacidad que presenten declaración jurada y fotocopia del recibo de haberes, cuyos ingresos mensuales totales no superen a un mes del haber jubilatorio mínimo nacional, y para los mayores de 60 años sin jubilación ni pensión alguna.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202183%202012.pdf>

- Declara de Interés Público Municipal la construcción, reparación y mantenimiento de veredas en la jurisdicción de la Municipalidad de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202185%202012.pdf>

- Crea el Consejo para la Inclusión de Personas con Discapacidad, el cual será de carácter consultivo, teniendo como fin asesorar y elevar proyectos al Departamento Ejecutivo Municipal, colaborando con la creación y difusión de políticas públicas inclusivas que aborden esta temática y garanticen el ejercicio pleno y efectivo de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202189%202012.pdf>

- Dispone que el D.E.M. creará el sitio “Municipio Transparente”, como espacio virtual, dentro del dominio “sunchales.gov.ar”, con el fin de publicar información sobre el estado y uso de los recursos económico-financieros del Municipio.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202191%202012.pdf>

- Crea el Programa “Techos Verdes”, que tendrá como objetivo fundamental mejorar la calidad del aire en el área urbana, promoviendo el emplazamiento de especies vegetales diversas en la superficie de techos y terrazas de particulares, edificios, empresas y organizaciones.

Cabe destacar que el proyecto surgió a partir de una iniciativa de los alumnos de 7º Grado de la Escuela Nº 6388 “Juan. B. V. Mitri”, presentada en la Feria de Ciencia y Tecnología del 2011.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202193%202012.pdf>

- Establece las condiciones en que se deberá prestar el Servicio de Transporte de Escolares, el cual se define como el traslado de alumnos/as, a título gratuito u oneroso, con vehículos automotores desde su domicilio hasta los establecimientos educativos y viceversa, y/o de dichos establecimientos hacia lugares de carácter educativo, cultural, social, deportivo, recreativo o de índole similar.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202199%202012.pdf>

- Crea el Registro Único de Inscripción de Birrodados y/o Velocípedos impulsados por motores eléctricos y/o a explosión de baja cilindrada (no mayor a 50 cc.). Dado que en nuestra ciudad comenzaron a utilizarse vehículos eléctricos para circular en la vía pública, la norma procura la incorporación ordenada de los mismos a la circulación en el espacio público, llenando el vacío legal que existía con respecto a su control y regulación.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202200%202012..pdf>

- Determina que calle Rivadavia, entre L. N. Alem y Alfredo Rotania, tendrá única mano de estacionamiento, sobre el cordón de la vereda oeste. La disposición contempla que la mencionada arteria tiene una importante circulación de vehículos, sumado al hecho de que actualmente funciona sobre la misma un establecimiento comercial. De esta manera, la mano única de estacionamiento permitiría minimizar los riesgos al dejar libre, para la circulación de vehículos, mayor ancho de la calzada.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202201%202012..pdf>

- Dispone la implementación del programa “Sunchales conectad@”, mediante el cual se garantizará el acceso gratuito a Internet en los espacios públicos, a través del emplazamiento de antenas o routers Wi-Fi en Plaza Libertad, Terminal de Ómnibus y otros lugares factibles, promoviendo la igualdad de acceso a la información por parte de los ciudadanos y ciudadanas.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202202%202012.pdf>

- Implementa el Reglamento para el uso, control y mantenimiento de los vehículos de propiedad municipal, el cual tendrá por objeto desarrollar, fortalecer y mejorar los sistemas de control interno, con el fin de aprovechar al máximo los recursos públicos disponibles y, al mismo tiempo, evitar desperdicios y abusos.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202207%202012.pdf>

- Prohíbe en todo el ejido municipal de la Ciudad de Sunchales el funcionamiento de ciertos locales, tales como: Cabarets, Whiskerías y/o Night clubs y, en general, todas las casas o locales de características similares que, bajo cualquier forma o denominación, con acceso abierto o restringido, permita que sus propietarios o administradores obtengan un lucro, ganancia o comisión por la explotación sexual o el ejercicio de la prostitución de terceros, hayan estos prestado o no su consentimiento para ello.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202255%202012.pdf>

- Dispone la creación, con afectación específica de recursos, del Fondo Municipal para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el que será administrado por la Comisión Municipal para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y se destinará a la ejecución de programas y acciones específicas.

www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202257%202012.pdf

- Modifica la Ordenanza N° 2008/2010, que implementa el Presupuesto Participativo. Así, dispone Subpartidas correspondientes a cada barrio dentro de la partida PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, en las cuales se imputarán de manera desagregada los movimientos que origine la implementación de la Ordenanza. El D.E.M. deberá remitir mensualmente al Cuerpo Legislativo las imputaciones correspondientes.

www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202267%202012.pdf

- Determina el recambio progresivo de las luminarias actuales de los semáforos existentes en la ciudad, por aparatos con tecnología LED. La misma consideración deberá ser aplicada para nuevas instalaciones. Además, dispone la colocación progresiva de “Semáforos de paso Peatonal” en cada una de las intersecciones semaforizadas existentes en nuestra ciudad y en las que, en el futuro, se establezcan. La norma destaca la importancia de este último mecanismo para la seguridad de los peatones, especialmente niños y adultos mayores.

www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202216%202012.pdf

- Crea como sistema el Plan de Ahorro Municipal para Viviendas, destinado a promover el desarrollo y las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho de los habitantes a disfrutar de una vivienda digna, concertado mediante el aporte solidario de los interesados en un sistema de fondo común.

www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202210%202012.pdf

- Crea el Instituto de Desarrollo Territorial (I.D.T.), cuyo objetivo será el fortalecimiento de herramientas de gestión de la Municipalidad de Sunchales en la formulación, administración e implementación de estrategias dirigidas al desarrollo urbano, territorial y ambiental.

www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202211%202012.pdf

- Dispone la implementación de la denominada “Zona de Estacionamiento Medido” (Z.E.M.), la cual comprenderá a las siguientes arterias: Avenida Independencia en la totalidad de las dársenas existentes; Florentino Ameghino; Carlos Pellegrini; Alberdi; 1° de Mayo; B. Mitre; Santa Fe, desde la numeración del 0 al 100.

www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202222%202012.pdf

- Determina el estacionamiento exclusivo para motos, de lunes a viernes, frente a la Escuela de Educación Técnica N° 279 “Tte. Benjamín Matienzo”, respondiendo así a una demanda formulada por docentes de la institución educativa.

www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202224%202012.pdf

- Establece que el Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá regularmente la capacitación en temas de Resucitación Cardiopulmonar y Primeros Auxilios, a personas del Liceo Municipal, Centro de Actividades Públicas (C.A.P.) y demás dependencias públicas que lleven a cabo actividades donde haya concentración de personas.

www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202225%202012.pdf

- Designa con el nombre de “Pueblos Originarios” a un espacio verde de la ciudad de Sunchales, en reconocimiento a los primeros pobladores de la región.

www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202231%202012.pdf

- Establece disposiciones con respecto al estacionamiento en Clínica Sunchales, disponiendo el estacionamiento exclusivo para motocicletas y el lugar designado para la detención de vehículos particulares, remises, ambulancias y/o servicios de emergencias.

www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202232%202012.pdf

- Autoriza al D.E.M. para proponer y realizar convenios con las estaciones de servicios de todo el distrito, con el fin de prohibir el suministro de combustible a motociclistas y sus acompañantes que no lleven el casco reglamentario en el momento de llevar a cabo la carga.

www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202235%202012..pdf

- Modifica la Ordenanza N° 1501/2003, que crea el Programa Municipal de Seguridad, del cual se desprende la conformación de un Consejo Consultivo. De esta manera, se incluye a los jóvenes y adolescentes entre los integrantes del mismo, a fin de que como usuarios de espacios públicos y de reuniones sociales, puedan aportar sus experiencias.

www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202244%202012.pdf

- Crea, a partir de una iniciativa de alumnos de ICES presentada en el marco del Proyecto “Nuestros Jóvenes Concejales”, el Programa “Sunchales a pedal”, para promover el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte, con el objetivo de reducir los niveles de congestión de tránsito y constituyéndose en un beneficio para la salud humana y el medioambiente.

www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202245%202012..pdf

- Autoriza al D.E.M., a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a llevar a cabo el proyecto y construcción de rampas, para el acceso desde la calle hacia la vereda y desde la misma hacia el ingreso principal de cada uno de los establecimientos educativos de Nivel Inicial, Primario y Secundario, tanto públicos como privados, de nuestra ciudad. La propuesta fue formulada a partir de una iniciativa de alumnos de la Escuela “Carlos Steigleder”, presentada en el marco del Proyecto “Nuestros Jóvenes Concejales”.

www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/O%202246%202012.pdf

- De Resolución:

- Implementa el Proyecto “Nuestro Concejo de Adultos Mayores”, de carácter consultivo. Está constituido por integrantes de los Centros de Jubilados, Grupos de Abuelos y por todas aquellas personas que manifiesten interés en formar parte del mismo. Los objetivos primordiales de dicho Concejo consisten en canalizar orgánicamente la participación de las personas adultas mayores en la generación y evaluación de políticas específicas, favorecer su integración y desarrollo en la comunidad, y destacar su experiencia y sabiduría como testimonios de vida.

www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/R%20498%202012.pdf

- Instituye en el ámbito del Concejo Municipal la Beca “Honor al Mérito Deportivo”. A través de ella, el Concejo destacará y reconocerá anualmente, a través de un aporte económico, el desempeño y los logros de un deportista de la ciudad, escogido

por una Comisión especial. Dicho aporte contribuirá a cubrir parte de los costos que un deportista debe asumir al momento de competir representando a la ciudad en distintos eventos, ya sean del orden local, provincial, regional, nacional e internacional.

www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/R%20502%202012.pdf

- El Concejo Municipal realizó, el lunes 27 de agosto, una jornada de información y difusión acerca de la necesidad de declarar a la Telefonía Móvil como servicio público y establecer un marco regulatorio para el mismo. El evento contó con la presencia, en calidad de disertante, de Rubén Giustiniani, Senador Nacional por la Provincia de Santa Fe y autor del proyecto de Ley que persigue el objetivo señalado.

www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/R%20515%202012.pdf

- Crea el Programa Municipal de Promoción, Capacitación y Sensibilización en Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, destinado a los establecimientos educativos de la ciudad con el fin de generar estrategias de formación, sensibilización y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes a nivel local, en un sistema articulado de redes que exprese un entendimiento institucional y que apunte a fortalecer a la comunidad educativa.

www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/R%20516%202012.pdf

- De Minuta de Comunicación:

- Solicita al D.E.M. gestione, con carácter de urgente ante la empresa Ferrocarril, la posibilidad de parada de los trenes de pasajeros de dicha compañía en la Estación de Trenes Sunchales, en forma permanente, o bien, en caso de que haya pasajeros para subir o bajar de los trenes que viajan hacia Retiro, o hacia Tucumán.

www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.%20de%20C.%20519%202012.pdf

- Solicita al D.E.M. dé cumplimiento a la Minuta de Comunicación 478/2011 (instalación de casilleros o lockers con llave, dentro de la Terminal de Ómnibus, con el fin de que las personas que realicen un viaje puedan guardar sus pertenencias hasta su regreso) y las Ordenanzas N° 1801/2008 (obligatoriedad de colocar un afiche en las ventanillas de expendio de pasajes de la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Sunchales, a fin de informar a las personas con discapacidad sobre las condiciones en que se les debe otorgar pasajes gratuitos) y 1936/2009 (construcción de un cobertizo de protección en el lado Este de la Estación Terminal de Ómnibus “Ciudad de Sunchales”, sobre calle Pasteur, cuyas dimensiones permitan resguardar vehículos y personas que hacen uso del servicio público o privado, de transporte de pasajeros), a la mayor brevedad posible.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.%20de%20C.%20518%202012.pdf>

- Solicita al D.E.M. comience con los estudios, tratativas y prácticas necesarias para determinar la factibilidad de derivar los residuos más contaminantes de nuestro hábitat al Parque Tecnológico de Tratamiento de Residuos, que se está implementando en la ciudad de Rafaela. De igual forma, solicita se estudie la posibilidad de llevar a cabo un convenio con la Municipalidad de dicha localidad, con los considerandos

necesarios para que éste no atrase o imponga contradicciones con el desarrollo de proyectos propios de tratamiento y reciclaje de residuos.

www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/M.de%20C.%20559%202012.pdf

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- **Primera Sesión Especial, en los Barrios Sur y Centro:** el 21 de mayo, el Concejo se reunió en el Salón Biblioteca “Mario Vecchioli” de la Escuela N° 6169 “Gral. Manuel Nicolás Savio” para llevar adelante la primera Sesión Especial, abarcando las jurisdicciones de las vecinales de los Barrios Sur y Centro.

La iniciativa de sesionar fuera del Recinto de Deliberaciones, concretada por primera vez, se tradujo en más de 100 propuestas, pedidos y reclamos, compilados en alrededor de 65 formularios, presentados por vecinos, vecinas e instituciones.

- **Segunda Sesión Especial, en los Barrios Moreno y Cooperativo:** el 10 de julio, el Concejo Municipal llevó a cabo la segunda Sesión Especial, en la cual se trataron diversos temas presentados por vecinos e instituciones.

En esta oportunidad se presentaron más de 120 propuestas, pedidos y reclamos, sobre los cuales se elaboraron 10 proyectos de Minutas de Comunicación. Estas últimas son herramientas legislativas que el Concejo utiliza para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve a cabo determinadas acciones. Las mismas han abarcado diferentes temáticas, tales como barrido y limpieza, calles, desagües, desmalezamiento y poda, iluminación, plazas y espacios verdes, presupuesto participativo, señalización y vía pública, tránsito y temas varios.

- **Sesión Simulada del Concejo de Adultos Mayores:** el 6 de diciembre se concretó por primera vez el Proyecto “Nuestros Concejo de Adultos Mayores”, implementado por Resolución N° 498/2012. Su objetivo consiste en promover la participación de estas personas en el análisis y diagnóstico de la realidad local, desde su particular visión. Este proceso debe plasmarse en la generación de propuestas de interés comunitario, que luego son presentadas y fundamentadas en el ámbito del Concejo Municipal.

En total, los adultos mayores presentaron 17 proyectos, siendo 10 de ellos de Ordenanza y los 7 restantes de Minuta de Comunicación. Todas estas iniciativas quedarán a disposición del Concejo Municipal para ser tratadas y evaluadas en profundidad, con la posibilidad de transformarse luego en normas legislativas.

- **Sesión Simulada del Concejo de los Jóvenes:** el 18 de octubre se llevó a cabo la Sesión Simulada del Concejo de los Jóvenes, con la participación de alumnos pertenecientes a los dos últimos años de cuatro establecimientos educativos de Nivel Medio de nuestra ciudad (EESOPÍ N° 8107 “San José”, Escuela de Educación Técnica N° 279 “Tte. Benjamín Matienzo”, E.E.S.O.P.A. N° 3079 “ICES” y E.E.S.O.N° 445 “Carlos Steigleder”). De esta manera, el Proyecto “Nuestros Jóvenes Concejales” se implementó por segundo año consecutivo, presentándose en esta oportunidad siete proyectos de diversa índole. Las propuestas ingresadas, que fueron aprobadas por unanimidad, pusieron en agenda temas de interés de los jóvenes, como el medio

ambiente, la inclusión, la seguridad y la necesidad de que el Estado esté presente frente a problemáticas como la educación sexual y la prevención de adicciones.

RECONOCIMIENTOS

- **Eldo Ceresole:** el Concejo aprobó un proyecto de Ordenanza que impone el nombre del Concejal Eldo Ceresole a una calle pública de la ciudad de Sunchales, a designar. De esta manera, el extinto Edil fue homenajeado por su trayectoria y dedicación, destacándose por su trabajo permanente a favor de la igualdad y el bienestar colectivo a través de acciones basadas en la militancia política y social, siendo un modelo de lucha por la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

- **Julio Sartini:** por medio de una Ordenanza, se impuso el nombre de Intendente Julio César Sartini a un espacio público de nuestra ciudad, a designar. El aludido fue el primer Intendente electo de la Ciudad de Sunchales, en los Comicios celebrados el 11 de marzo de 1973. Pese a no haber podido terminar con su mandato, por haber sido expulsado de su lugar por el golpe de estado del 24 de marzo de 1976 y haber sufrido su separación del cargo, llevó adelante una prolífica y ordenada gestión, votada por la mayoría de los sunchalenses.

- **Antiguo Poblador o Pobladora de Sunchales:** el 19 de octubre, en el marco de los festejos por el 126° Aniversario de la fundación de nuestra ciudad, el Concejo Municipal hizo entrega de la distinción de “Antiguo poblador o pobladora de la ciudad de Sunchales” a 23 sunchalenses que fueron propuestos mediante nota elevada al Cuerpo Legislativo, adjuntando un detalle de los fundamentos en virtud de los cuales merecían recibir dicho reconocimiento.

Como requisitos para poder participar de la presentación de postulantes, el Concejo Municipal fijó por norma que los candidatos debían ser mayores a 70 años de edad, nativos de Sunchales o que hayan residido en la ciudad durante al menos 50 años, que se han destacado por su labor, llevando a cabo una amplia actividad en nuestra ciudad, fundando familias pioneras, estando relacionados con el nacimiento y/o desarrollo de distintas instituciones de bien público u organizaciones no gubernamentales, que de alguna manera hayan favorecido el desarrollo de la ciudad, de la educación, la técnica, la cultura, que hayan asumido una responsabilidad cívica representado a sus conciudadanos a través de valores democráticos, u otras que el Órgano Legislativo determine.

- A través de diferentes Ordenanzas y Resoluciones, el Concejo Municipal de Sunchales reconoció a las siguientes personas:

- Gabriel Airaud, como Deportista Sunchalense Destacado, por los logros obtenidos como jugador de fútbol, y por el esfuerzo y fortaleza puestos en la superación ante la adversidad.

- Emiliano Bianchini, como “Joven Destacado” por haber formado parte del equipo que obtuvo el primer premio en el Desafío SEBRAE Argentina 2011, un juego de simulación de gestión de empresas dirigido a estudiantes de todo el país que estén cursando carreras de grado.

- Paula Ormaechea, como “Deportista Sunchalense Destacada”, por su relevante trayectoria deportiva nacional e internacional.

- Jacinto Gorosito, quien se hizo acreedor de la Beca “Honor al Mérito Deportivo 2012” por su actuación destacada en el boxeo y por su dedicación, compromiso y esfuerzo para continuar sumando logros a su carrera.

OTROS ACONTECIMIENTOS

- **Sesión Extraordinaria con Funcionarios municipales:** el 31 de octubre, el Concejo realizó una Sesión Extraordinaria junto a los Funcionarios del Organigrama Municipal vigente, quienes durante 5 horas informaron sobre las acciones llevadas adelante en las áreas a su cargo. Además, Secretarios, Subsecretarios y Directores respondieron a las preguntas formuladas por los Ediles. De esta manera, se dio cumplimiento a la Ordenanza N° 1831/2008, que exige realizar un encuentro de estas características dos veces por año.

La norma mencionada señala entre sus fundamentos la necesidad de ampliar la información acerca de los actos de gobierno del Departamento Ejecutivo Municipal. El Concejo Municipal, además de la formulación de normas, tiene como deber insoslayable el control de lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal.